



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE
LA JUVENTUD

MEMORANDUM N° 09-2021RRHH-INJ

PARA: **Eblin Georgina Escobar Rodríguez**
Oficial de Información Pública

DE: **Edith Pinto Avilez**
Jefe de RRHH-INJ 

ASUNTO: **CIRCULARES**

FECHA: 29 de enero 2021.



Por este medio notifico que, por parte de Recursos Humanos, se emitido la circular número 1 en el mes de enero de 2021.

Atentamente,

Cc: archivo

Col. Loma Linda Norte, Casa No. 2301, a 100 metros de Citibank
Teléfonos: (504) 2232-5878, 2232-5440
Tegucigalpa, Honduras C.A.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Patty Gato 8/1/2021 12:13 pm

08/02/21 17:05 AM

11:14 am 12:36 H.

08/02/21 10:54 PM

08/02/21 11:03 AM

08-FEB-2021 12:39 PM

8/02/2021 10:59 AM

08-02-2021

8-2-2021 10:31 AM

08/02/2021 11:02 am

4-01-2021

Dulce MRS Garcia 8-02-2021 11:48 AM

5:15 PM

CIRCULAR

Por este medio emito instruccion del Secretario Ejecutivo, maximo rector del Instituto Nacional de la Juventud, para recordar a todo el personal y tomar en consideracion algunas normativas, las cuales es necesario darles cumplimiento siendo las mismas:

1. Reportarse con el encargado en la Recepcion a la hora de entrada 9:00 a.m. y salida 5:00 p.m.; a la hora de salida de no hacerlo se registrara como abandono en el Resumen de asistencia diaria y se hara deduccion de una hora completa.
2. Presentar permisos oficiales en tiempo y forma y permisos personales solo en caso de emergencia.- Normativa 72 horas tiempo de entrega.
3. Solicitar vacaciones con 5 dias habiles de antelacion como minimo para realizar el proceso de firmas
4. Con las Medidas de Bio-Seguridad de uso obligatorio:
 - 4.1 No quitarse la mascarilla por ser local cerrado;
 - 4.2 Usar frecuente insumos como el alcohol, gel, toallas para desinfeccion de su area de trabajo
 - 4.3 Mantenerse en su lugar, desplazarse solo si es necesario
 - 4.3 A la hora del almuerzo el reglamento advierte comer solos, para mantener el distanciamiento.
 - 4.4 Realizarse pruebas oportunas para asegurar el area laboral de preferencia prueba antigena.
 - 4.5 Uso diario del termometro por el encargado de recepcion.

De no cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo institucional Vigente y normativas, los jefes inmediatos y Recurso Humano se veran obligados a realizar llamados de atencion y sanciones descritas en el mismo.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de enero del 2021.

Amed Nolasco



Edith Pinto Aviles Jefe de RRHH-INJ

Maria FB

[Signature]

17:05 hrs

7:57 PM

[Signature]

[Signature]

5:25 PM

4-1-2021 16:58

Col. Loma Linda Norte, Casa No. 2301, a 100 metros de Citibank
Teléfonos: (504) 2232-5878, 2232-5440
Tegucigalpa, Honduras C.A.